



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE-UNC N° 0004277/2019 - LICENCIA CON SUELDO

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 4277/2019**, por el que la Arquitecta **CELINA CAPOROSSI (LEGAJO N° 34434)**, solicita licencia con goce de sueldos en sus cargos de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la invitación recibida para participar en una clase abierta de la Cohorte 2019-2020 del Master de Ciudad y Urbanismo de la Universidad de Catalunya, Barcelona - España, durante el periodo del 13 al 15 de marzo próximo.

Que la Arquitecta **CAPOROSSI** revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-B** y en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de **ARQUITECTURA II "D"**, ambos de la carrera de Arquitectura,

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo indicado precedentemente,

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta CELINA CAPOROSSI (LEGAJO N° 34434)**, quien revista en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI "B"** y en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de **ARQUITECTURA II "D"**, ambos de la carrera de Arquitectura, como invitada para participar de una clase abierta en la apertura de la Cohorte 2019-2020 del Master de Ciudad y Urbanismo, a realizarse en la Universidad Oberta de Catalunya, Barcelona – ESPAÑA, durante el periodo del 13 al 15 de marzo DE 2019, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal, Secretaría Académica. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados. Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-